

| FINCA Nº | PROPIETARIO Y DOMICILIO | CULTIVO | SUPERFICIE M2 |
|---|--|---------|------------------|
| 47 | Francisco Díaz Martínez Apartado de Correos, 109 - ECIJA - | CR-02 | 1.090.- |
| 48 | Hermanos Boceta Díaz C/ Zayas, 3 - ECIJA - | CR-02 | 2.460.- |
| DIA 24 DE ENERO DE 1.996 A LAS 10'00 HORAS | | | |
| 49 | Alfonso y hermanos Martell Fonseca C/ Emilio Castelar, 41 - ECIJA - | CR-02 | 1.410.- |
| 50 | José Delgado Castillo C/ Mayor, 74 - ECIJA - | CS-3 | 1.190.- |
| 51 | Salvador Manuel García Carmona C/ Carreras, 72 - ECIJA - | CR-03 | 210.- |
| 52 | Manuel Delgado Portero C/ San Hermenegildo, 12 - ECIJA - | CS-03 | 910.- |
| DIA 24 DE ENERO DE 1.996 A LAS 11'00 HORAS | | | |
| 53 | Alberto Fernández Montaña Plaza de España, 20 - ECIJA - | C-02 | 1.020.- |
| 54 | Susana Martínez Carvajal C/ Más y Prat, 28 - ECIJA - | CR-02 | 490.- |
| 55 | Antonito García-García Segura C/ Carrera, 82 - ECIJA - | CR-02 | 1.170.- |
| 56 | Alberto Fernández Montaña Plaza de España, 20 - ECIJA - | C-02 | 3.830.- |
| DIA 24 DE ENERO DE 1.996 A LAS 12'00 HORAS | | | |
| 57 | María del Valle Prado Domínguez C/ Santa María, 7 - ECIJA - | CR-01 | 80.- |
| 58 | María Teresa Blázquez Farfán C/ El Lazareto, 10 - ECIJA - | CR-03 | 280.- |
| 59 | María Teresa Blázquez Farfán C/ El Lazareto, 10 - ECIJA - | CR-03 | 925.- |
| 60 | María del Valle Prado Domínguez C/ Santa María, 7 - ECIJA - | CR-01 | 70.- |
| 61 | Francisco Laguna Martín C/ Valencia, 31 - ECIJA - | CR-01 | 200.- |
| 62 | Gerardo Laguna Martín C/ Colonda, 1 - ECIJA - | CR-03 | 310.- |
| 63 | Alberto Fernández Montaña Plaza de España, 20 - ECIJA - | HR-02 | 425.- |
| 64 | Manuel Delgado Ramos C/ Isia Vicardo - ECIJA - | CR-01 | 375.- |
| 65 | Alberto Fernández Montaña Plaza de España, 20 - ECIJA - | C-03 | 250.- |
| 66 | Isidro Triguero Medina C/ Colonda - ECIJA - | HR-02 | 425.- |
| 67 | Isidro y Andrés Triguero Medina C/ Colonda - ECIJA - | HR-02 | 425.- |
| 68 | Joaquín Soto Ceballos Utra. Palma del Río Km. 18'8 - ECIJA - | Jardín | 525.- |

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2880/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3 del RDL 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y tras la aprobación inicial del Estudio de Detalle referido al área de suelo delimitada por C/ Cuesta Mena y Alcadima y límite de suelo urbano en la sesión ordinaria del Pleno de 24 de noviembre, se abre el período de información pública durante quince días para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones procedentes.

Húscar, 27 de noviembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, José García Giralte.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2885/95).

Don Francisco Galán García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Arjona, provincia de Jaén.

Hace saber: Incoado expediente adopción Escudo, Bandera y Sellos del Municipio según Decreto 14/1995, y aprobados en sesiones plenarias de 28 de septiembre y 28 de noviembre del presente año, expediente y acuerdos se someten a información pública por plazo de 20 días.

Higuera de Arjona, 29 de noviembre de 1995

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2907/95).

El Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1995 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las manzanas M-8 y M-12 del Plan Parcial 2, redactado por encargo de Islanorte, S.A. por el Arquitecto don Alfonso Martínez Chacón.

Segundo. Publicar el acuerdo adoptado en el BOJA, en el BOP de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, abriendo el trámite de información pública por período de 15 días.

Tercero. Notificar personalmente el acuerdo a los propietarios afectados y demás interesados comprendidos en el ámbito territorial del E.D.

Cuarto. Solicitar de la Delegación Provincial de Huelva del Ministerio de Obras Públicas el informe señalado en los arts. 112 y 117 de la Ley de Costas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 23 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Francisco Zamudio Medero.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR

EDICTO sobre expediente modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento. (PP. 2933/95).

Don Manuel Herrera Valero, Alcalde del Ayuntamiento de Pegalajar.

Hace saber: Aprobado inicialmente, Pleno 30.11.95, la 2.ª Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Se somete a información pública durante un mes, quedando a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, de conformidad con el R.D. Legislativo 1/92, de 26.6.

Pegalajar, 5 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Manuel Herrera Valero.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2942/95).

Don Juan Antonio Escribano Otero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), hago saber:

Que el Ayuntamiento en sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 1995, examinó y aprobó definitivamente el proyecto de Modificación puntual de Normas Subsidiarias «Sector Divina Pastora» (PP-2).

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que dispone el art. 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y art. 31 del Decreto 77/94, de 5 de abril «Por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen».

Castilleja de Guzmán, 12 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2962/95).

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de noviembre de 1995, los trabajos preliminares o avance del Proyecto de Modificación puntual núm. 1 de las NN.SS. de planeamiento urbano, por reordenación de los viales interiores y la zonificación correspondiente de la U.E. núm. 3 de Belicena, se somete a información pública por término de un mes, para que los vecinos afectados e interesados legítimos en general puedan formular las sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vegas del Genil, 1 de diciembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Francisco Mendoza Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO. (PP. 3021/95).

La Corporación Municipal en Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Camas confeccionado por los Servicios Técnicos Municipales que tiene como finalidad la ordenación de los suelos localizados entre calle Poeta Muñoz San Román, variante de la N-630 (carretera de Extremadura), antiguo trazado del ferrocarril y salida de la autopista A-49, dirección Huelva.

El proyecto inicialmente aprobado se somete a información pública mediante la inserción del presente anuncio en el Diario ABC edición de Sevilla, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por plazo de un mes, plazo que se computará a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio, y durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO. (PP. 3022/95).

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó, con base en el precepto contenido en el artículo 161 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial «La Pañoleta» así como los proyectos de compensación y de urbanización del propio Plan.

El proyecto de urbanización inicialmente aprobado se somete a información pública por plazo de 15 días a contar de la fecha en que el presente anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Antonio Rivas Sánchez.

C.P. NTRA. SRA. DE LA CAPILLA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2866/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Isabel María Ruiz Valenzuela, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Ntra. Sra. de la Capilla.

Jaén, 29 de noviembre de 1995.- El Secretario, Francisco Ureña Martos.

NOTARIA DE DON MANUEL SANTOS LOPEZ

EDICTO de anuncio de subasta notarial. (PP. 3160/95).

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente cuatro/1995; en el que figura como Acreedor la mercantil Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, con domicilio en Madrid, Avenida del General Perón número 40, y como Deudores doña Isabel Jiménez Sala y su esposo don Juan Luna Hidalgo, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, en Urbanización Aldea Nueva, vivienda número dieciséis.

Y que procediendo el anuncio de Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar, sin número.

2. Día y hora. Se señalará la primera subasta para el día dos de febrero de 1996, a las 13,30 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día uno de marzo de 1996, a las 13,30 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veintiocho de marzo de 1996, a las 13,30 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día nueve de abril de 1996 a las 13,30 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado para la finca registral núm. 9.875, en la cantidad de diecisiete millones setecientos treinta mil pesetas (17.730.000); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría